



PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD – EL CAMPO EMPRENDE

ADENDA No. 3

“CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROPUESTAS PARA LA COFINANCIACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS RURALES”

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Invitar a la población descrita en el punto 2 de los presentes Términos de Referencia, residentes en los sesenta y nueve (69) municipios a intervenir por el Proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad" relacionados en el **Anexo No. 1, Municipios priorizados**, para que manifiesten su interés en participar en la estructuración, presentación, e implementación de Planes de Negocio a través del mecanismo de cofinanciación ofrecido por el Proyecto. La cofinanciación suministrada por el Proyecto será con recursos no reembolsables.

Todos los grupos postulantes (familias, grupos de jóvenes y grupos de mujeres) deben manifestar el interés de presentarse para trabajar de manera asociativa en la implementación de los Planes de Negocio, acorde a las líneas productivas que determina la presente convocatoria, con un enfoque de sostenibilidad y para el mejoramiento de la calidad de vida, ingreso y empleo de las familias que los integren.

JULIO 19 DE 2020

Se advierte a los interesados, que la modificación introducida sólo afecta los aspectos que se señalan en la presente Adenda y, por tanto, todo lo demás se mantiene en las mismas condiciones que fueron plasmadas inicialmente en los términos de referencia de la convocatoria.

La modificación introducida se hace con base en lo establecido en el punto 27 de los Términos de Referencia que señala: *“El Proyecto comunicará mediante adendas las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos Términos de Referencia. Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por los postulantes al entregar sus documentos y/o formular sus Planes de Negocio y formarán parte integral de estos Términos de Referencia.”*

DE LA MODIFICACIÓN EN CONCRETO

PRIMERO: Se modifica el numeral 24 **“CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA”**, en lo referente a los numerales 5 al 12, el cual quedará así:





Actividad	Fecha
1. Apertura y publicación de la convocatoria	7 de mayo de 2020.
2. Aclaración de inquietudes	Se recibirán inquietudes hasta el 29 de mayo de 2020, en el correo convocatoria2020@cci.org.co
3. Respuesta a inquietudes	Hasta el 5 de junio de 2020.
4. Recepción de documentos habilitantes	Los documentos serán recibidos en medio magnético a través del enlace: www.siscap.org La totalidad de documentos cargados no deben superar los 100 Mb. En medio físico en los sitios que informe el Proyecto durante la presente convocatoria a través de las páginas Web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural https://www.minagricultura.gov.co/convocatorias/Paginas/Convocatorias.aspx y de la Corporación Colombia internacional CCI http://www.cci.org.co/contrataciones-y-convocatorias/convocatorias/capacidades-empresariales/
5. Cierre de la convocatoria	Se recibirán documentos habilitantes hasta el 31 de julio 2020 a las 10:00 am horas. Todo documento allegado posteriormente a esta fecha y hora quedarán por fuera de inscripción y no serán tenidos en cuenta.
6. Habilitación de proponentes	Del 01 de agosto al 18 de agosto de 2020.
7. Publicación de grupos habilitados	18 agosto de 2020 en las páginas Web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural https://www.minagricultura.gov.co/convocatorias/Paginas/Convocatorias.aspx y de la Corporación Colombia internacional CCI http://www.cci.org.co/contrataciones-y-convocatorias/convocatorias/capacidades-empresariales/
8. Visitas de verificación a grupos habilitados	Del 19 al 01 de septiembre de 2020.
9. Estructuración de los planes de negocio	La estructuración de los Planes de Negocio, se desarrollarán del 02 de septiembre al 8 de noviembre de 2020, entre los grupos seleccionados y el equipo estructurador de la Unidad Nacional de Coordinación.
10. Priorización de las propuestas y asignación de recursos	Del 9 de noviembre al 23 de noviembre de 2020.
11. Publicación de resultados finales	24 de noviembre de 2020 en las páginas Web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural https://www.minagricultura.gov.co/convocatorias/Paginas/Convocatorias.aspx y de la Corporación Colombia internacional CCI http://www.cci.org.co/contrataciones-y-convocatorias/convocatorias/capacidades-empresariales/
12. Trámites de primer desembolso	Del 25 de noviembre al 15 de diciembre de 2020.

SEGUNDO: Se modifica la **NOTA 19**, de los términos de referencia, la cual quedará así:



“NOTA 19. Si existen municipios con todos los Planes de Negocio estructurados antes de la fecha límite definida en el numeral 9 del Punto 24, la UNC podrá adelantar la presentación de los grupos ante los CLEAR para su respectiva evaluación y asignación de recursos.”

TERCERO: Las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en esta adenda, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los Términos de Referencia inicialmente publicados.

JOHN JAIRO CARBONA RESTREPO

Administrador

Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Elaboro: GCamacho

Revisó: JCárdenas